icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
SC-CER103099 SA-CER 756031

# ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

## CONTRATACIÓN DIRECTA

## PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

SC-CER103099 SA-CER 756031

## I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Territorial **"Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027"** incorpora el componente de Recreación y Deportes como una estrategia fundamental para promover estilos de vida activos y saludables, fortalecer la salud física y mental y fomentar la cohesión social. En este marco, se destaca el programa **"Más Recreación y Actividad Física"**, orientado a incentivar el aprovechamiento del tiempo libre mediante actividades deportivas y recreativas dirigidas a niños, jóvenes, adultos mayores y demás habitantes del Distrito, bajo criterios de igualdad, participación e inclusión social.

La contratación de servicios profesionales se justifica en la necesidad de contar con personal calificado, con conocimientos especializados y experiencia que contribuya al desarrollo de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Este apoyo permitirá fortalecer la formulación, planeación, coordinación, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos deportivos y recreativos, garantizando una intervención técnica y articulada con las prioridades institucionales y los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital.

Desde una perspectiva estratégica, la vinculación de un equipo interdisciplinario permitirá atender las necesidades operativas y técnicas de la dependencia, considerando que la planta de personal de la Administración Central no dispone del recurso humano suficiente para responder integralmente a los requerimientos identificados. En consecuencia, los servicios profesionales contribuirán al fortalecimiento de las capacidades institucionales, al mejoramiento de la gestión pública y a la ejecución eficiente de las actividades relacionadas con la promoción del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

La prestación de estos servicios tendrá un impacto directo en el cumplimiento de las metas, indicadores y productos asociados a los programas misionales de la Secretaría, especialmente en lo relacionado con el incremento de la participación ciudadana en actividades físicas y recreativas, el desarrollo de hábitos saludables y la promoción de espacios de integración comunitaria. Asimismo, contribuirá al aprovechamiento de los escenarios deportivos, al fortalecimiento de los procesos de formación y al desarrollo de iniciativas inclusivas dirigidas a diferentes grupos poblacionales, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Barranquilla.

La ejecución de las actividades deberá observar el marco constitucional y legal aplicable, particularmente los artículos 2, 52 y 209 de la Constitución Política de Colombia, relacionados con los fines esenciales del Estado, el fomento del deporte y la recreación, y los principios que orientan la función administrativa. De igual manera, resulta aplicable la Ley 181 de 1995, que reconoce el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales de la formación integral y del gasto público social, así como la Resolución 1723 de 2018, mediante la cual se adoptó la Política Pública Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre hacia un Territorio de Paz 2018–2028.

En materia contractual, el proceso deberá sujetarse a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, disposiciones que regulan la contratación estatal y establecen condiciones para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. En particular, deberá justificarse la necesidad de la contratación, la idoneidad y experiencia requerida, y la insuficiencia de personal de planta cuando corresponda, conforme al régimen aplicable. De esta manera, la contratación propuesta se constituye en un instrumento para apoyar la gestión de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, fortalecer su capacidad institucional y contribuir al cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2024–2027.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

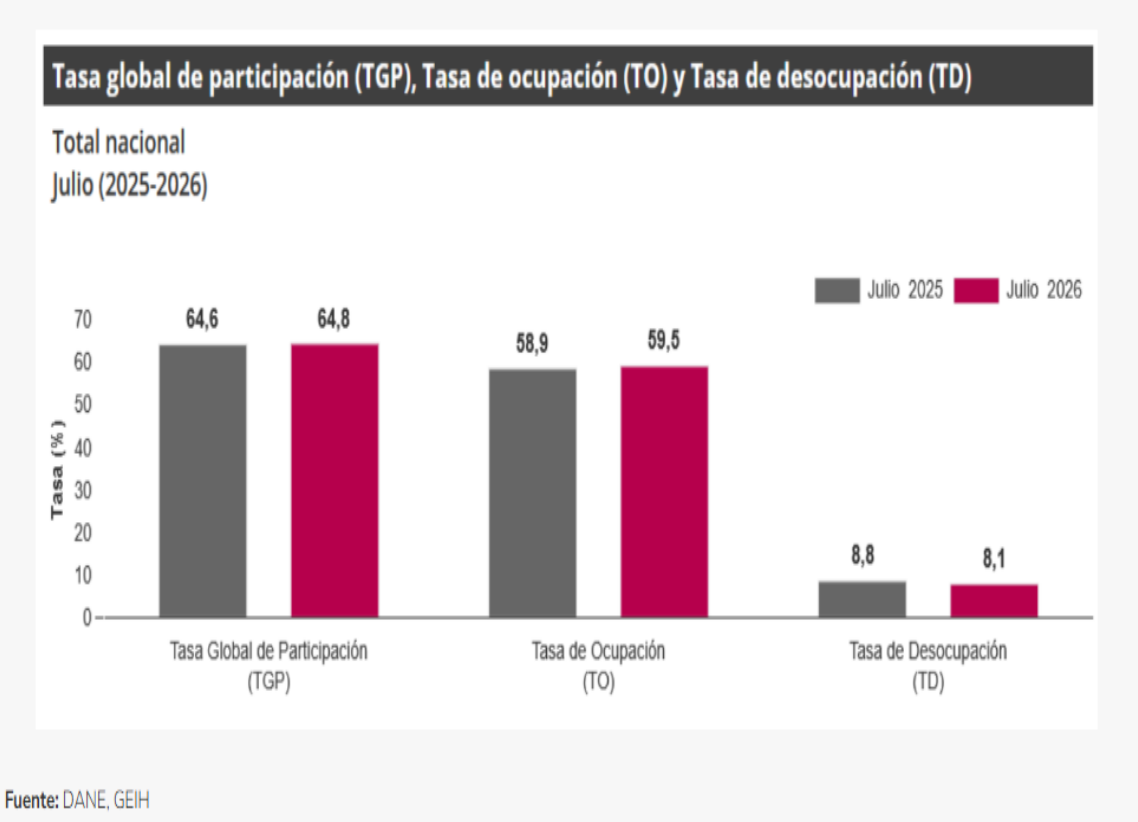
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

| ÍTEM | CLASIFICACIÓN UNSPSC | CLASE |
|---|---|---|
| 1 | 80111600 | Servicio de Personal Temporal |

## II. ANÁLISIS DE MERCADO

- **EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información julio 2026**[1]

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.




**Fuente:** DANE, GEIH

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

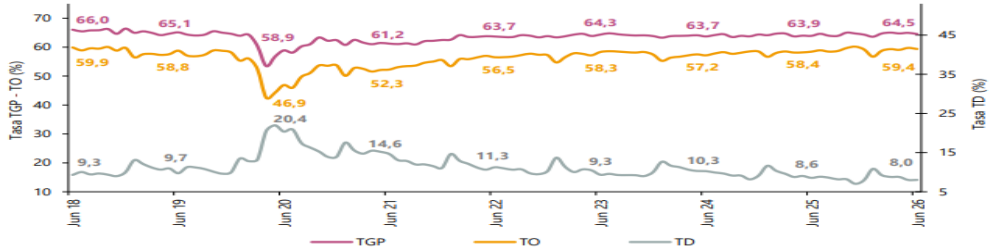
## PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL – julio de 2026

### Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

### Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Junio (2018 - 2026)**

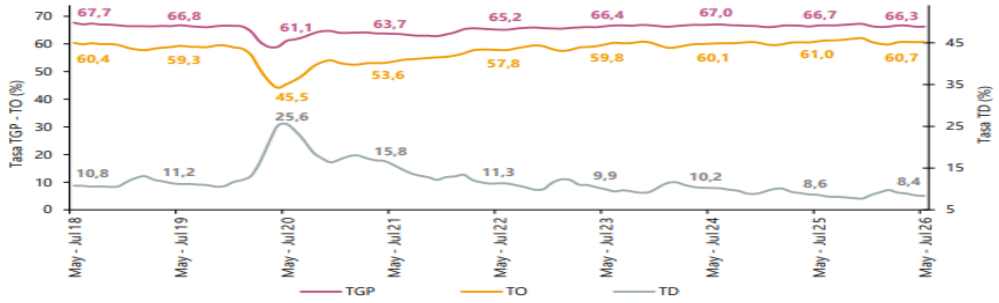



**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

### Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre móvil mayo - julio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el mismo periodo de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 60,7%, en el trimestre móvil mayo - julio 2025 estas tasas fueron 66,7% y 61,0%, respectivamente

**Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Mayo - julio (2018 - 2026)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

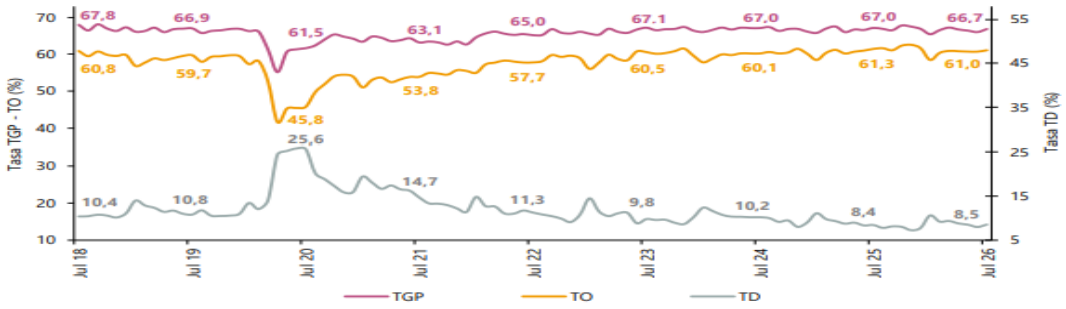
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

**Total, nacional trimestre**

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Julio (2018 - 2026)**

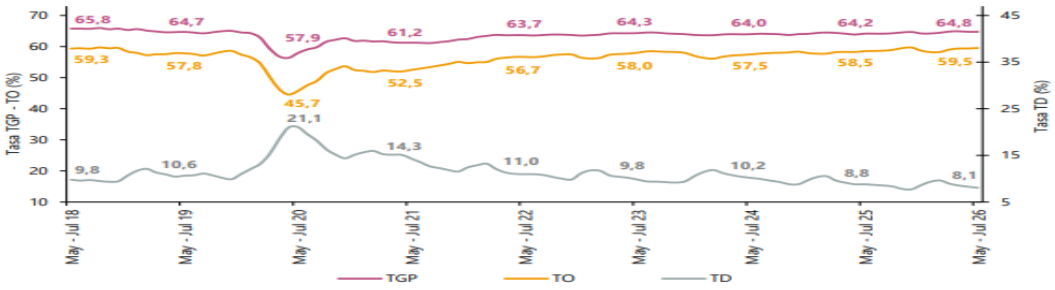



**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual**

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Mayo - julio (2018 - 2026)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

**Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026**

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7puntosporcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6puntos porcentuales)

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
**Total nacional**
**Julio (2025 - 2026)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Julio 2025 | Julio 2026 | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.969** | **24.547** | **100** | **578** | |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.824 | 3.229 | 13,2 | 404 | 1,7 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.062 | 4.219 | 17,2 | 158 | 0,7 |
| Construcción | 1.667 | 1.823 | 7,4 | 156 | 0,6 |
| Información y comunicaciones | 357 | 448 | 1,8 | 92 | 0,4 |
| Industrias manufactureras | 2.634 | 2.716 | 11,1 | 82 | 0,3 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.981 | 2.061 | 8,4 | 79 | 0,3 |
| Actividades inmobiliarias | 342 | 341 | 1,4 | -1 | -0,0 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.936 | 1.917 | 7,8 | -20 | -0,1 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 543 | 520 | 2,1 | -23 | -0,1 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.817 | 1.780 | 7,2 | -37 | -0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 475 | 436 | 1,8 | -39 | -0,2 |
| Transporte y almacenamiento | 1.888 | 1.819 | 7,4 | -69 | -0,3 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.442 | 3.238 | 13,2 | -204 | -0,9 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

**Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026**

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional**
**Total nacional**
**Julio (2025 - 2026)**

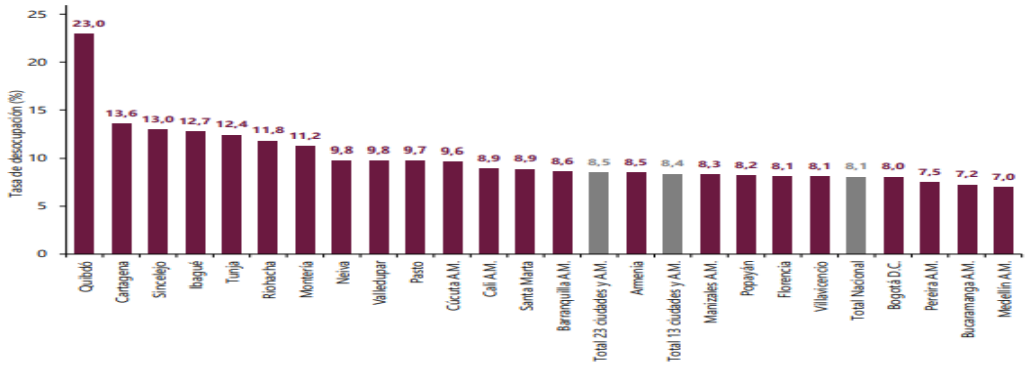
| Posición ocupacional | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Julio 2025 | Julio 2026 | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.969** | **24.547** | **100** | **578** | |
| Trabajador por cuenta propia | 9.774 | 10.187 | 41,5 | 413 | 1,7 |
| Patrón o empleador | 517 | 667 | 2,7 | 150 | 0,6 |
| Obrero, empleado del gobierno | 809 | 939 | 3,8 | 130 | 0,5 |
| Obrero, empleado particular | 10.885 | 10.924 | 44,5 | 39 | 0,2 |
| Trabajador familiar sin remuneración | 438 | 470 | 1,9 | 32 | 0,1 |
| Empleado doméstico | 733 | 733 | 3,0 | 1 | 0,0 |
| Jornalero o Peón | 805 | 619 | 2,5 | -185 | -0,8 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

**Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - Julio 2026**

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades**
**Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas**
**Mayo - julio 2026**




**Fuente:** DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) – Junio de 2026**[2]

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Junio (2026/2025)ᵖ**




**Fuente:** DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

**Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)**[3]

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Junio (2026/2025)ᵖ**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros Ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 0,6 | 0,2 | -0,0 | 0,5 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 14,0 | 15,5 | 0,0 | -1,5 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 3,5 | 2,5 | 1,1 | -0,1 |
| J | División 58 | Actividades de edición | 0,4 | -10,2 | -0,7 | 11,3 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -13,0 | -17,3 | 0,2 | 4,1 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 27,6 | 22,1 | 0,0 | 5,5 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 1,6 | 2,5 | -1,2 | 0,2 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 4,0 | 3,9 | 0,1 | -0,0 |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 11,5 | 11,0 | 0,3 | 0,2 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 23,9 | 23,8 | 0,0 | 0,0 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 11,7 | 11,6 | 0,1 | 0,0 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 16,8 | 16,9 | -0,0 | -0,1 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -5,7 | -5,7 | 0,0 | -0,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | 5,7 | 5,4 | 0,0 | 0,3 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 13,1 | 11,2 | 0,0 | 2,0 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 7,2 | 8,5 | -1,3 | 0,0 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 4,7 | 4,4 | 0,4 | 0,0 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 20,5 | 16,5 | 0,0 | 3,9 |

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf

[3] Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf (14 de agosto de 2026)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

**Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)**

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Junio (2026/2025)p**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado total* | Permanente | Temporal directo | Agencias | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 1,6 | 2,0 | -1,7 | 1,4 | |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | -8,4 | -1,1 | -1,3 | -6,0 | |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | -1,3 | -0,4 | -1,1 | 0,2 | |
| J | División 58 | Actividades de edición | -12,5 | -7,4 | -3,6 | -1,4 | |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 2,7 | -0,9 | 4,3 | -0,7 | |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -5,1 | -1,6 | 0,3 | -3,7 | |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -9,3 | -8,0 | 0,6 | -2,0 | |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 1,9 | 1,8 | -0,2 | 0,3 | |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | -1,1 | 0,6 | -0,2 | -1,4 | |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -0,3 | 0,1 | -1,7 | 1,4 | |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -8,2 | -1,4 | -7,5 | 0,7 | |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -1,3 | 1,9 | -1,5 | 0,3 | -2,0 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -14,5 | -11,1 | -3,4 | -0,0 | |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | -14,4 | -5,0 | -8,5 | -0,9 | |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | -0,7 | 0,1 | -0,9 | 0,0 | 0,2 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | -1,8 | -1,0 | -0,2 | -0,7 | |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | -0,5 | -0,8 | 0,6 | -0,3 | |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -2,5 | -0,9 | -1,3 | -0,1 | |

**Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)**

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Junio (2026/2025)p**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado sin agencias* | Permanente | Temporal directo | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 13,2 | 6,7 | 6,5 | |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 17,1 | 10,9 | 6,2 | |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 20,9 | 11,4 | 9,5 | |
| J | División 58 | Actividades de edición | 8,1 | 4,2 | 3,9 | |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 16,1 | 5,9 | 10,2 | |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 7,0 | 3,6 | 3,4 | |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 9,0 | 7,7 | 1,4 | |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 1,6 | 0,5 | 1,1 | |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 7,6 | 3,3 | 4,3 | |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 7,8 | 3,5 | 4,3 | |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 7,3 | 6,3 | 1,0 | |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 23,3 | 6,9 | 11,0 | 5,4 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 9,2 | 2,8 | 6,4 | |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | 17,9 | 11,0 | 6,9 | |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 7,0 | 1,1 | 2,6 | 3,2 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 11,9 | 5,2 | 6,6 | |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 9,1 | 2,6 | 6,5 | |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 15,7 | 8,2 | 7,4 | |

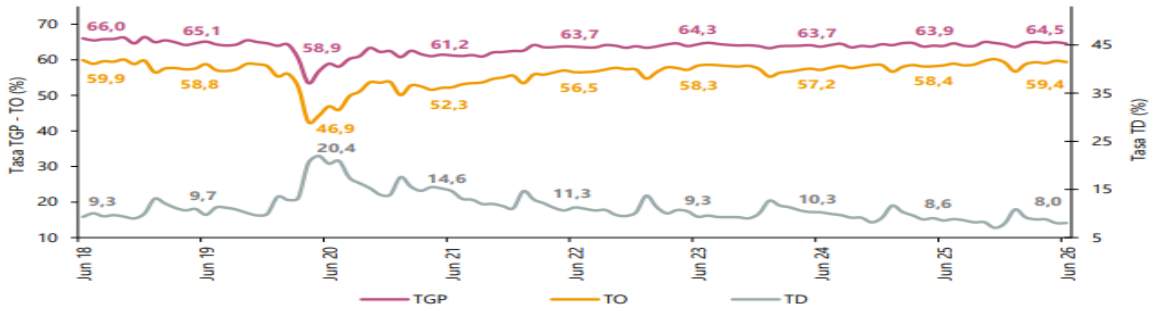
**PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL (TASA DE DESOCUPACIÓN)**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

**Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Total nacional mensual**[4]

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Junio (2018 - 2026)**

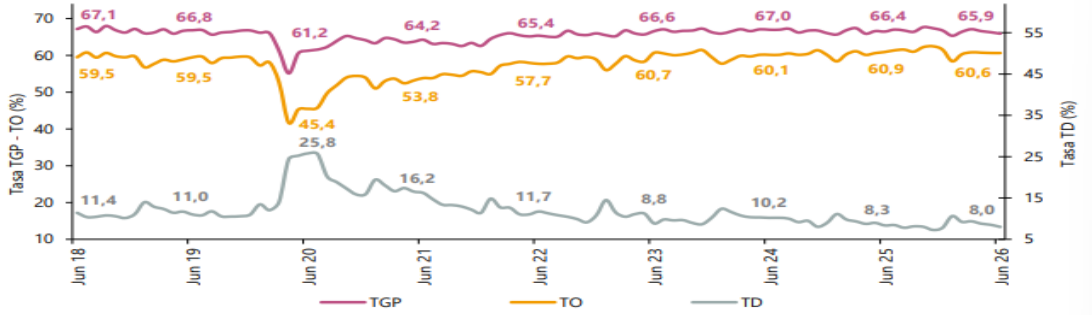



**Fuente:** DANE, GEIH.

**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual**

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Junio (2018 - 2026)**




[4] Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2026.pdf (31 de julio 2026)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

## III. TÉCNICO

Para cumplir con el objeto de la contratación **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.**

La secretaria Distrital de Recreación y Deporte con el fin de cumplir con sus funciones misionales, considera necesario y oportuno contratar un grupo de treinta y nueve (39) personas que brinden acompañamiento al cumplimiento de las metas, con lo que se espera afrontar de una manera global la ejecución de las mismas, en el desarrollo de sus programas misionales.

| ITEM | CANTIDAD | PERFIL | OBLIGACIONES ESPECIFICAS | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|
| **1** | **1** | **Acreditar diez (10) semestres en Salud Ocupacional con experiencia mínima de treinta y tres (33) meses.** | 1. Apoyar en la atención de las diferentes peticiones, quejas, recursos y solicitudes recibidas en la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte relacionadas con las actividades propias de la entidad.<br>2. Apoyar a los contratistas en los trámites de afiliación y demás gestiones administrativas relacionadas con las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL.<br>3. Apoyar en la elaboración de los informes que deba rendir el secretario de Recreación y Deporte en los diferentes eventos y compromisos que adquiera.<br>4. Apoyar en la elaboración de los oficios y documentos que le sean asignados, relacionados con las actividades propias de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.<br>5. Apoyar en la verificación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en los escenarios deportivos y en el desarrollo de las actividades y eventos del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre, reportando los riesgos identificados.<br>6. Apoyar en la recopilación y organización de los soportes de afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de los contratistas vinculados al proyecto.<br>7. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. | **$19.500.000** |
| **2** | **1** | **Acreditar diez (10) semestres en Contaduría Pública con experiencia mínima de treinta (30) meses.** | 1. Apoyar en la organización y desarrollo de los presupuestos de las jornadas de actividades que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio en el Distrito de Barranquilla.<br>2. Apoyar en la gestión administrativa y logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.<br>3. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes.<br>4. Apoyar en la recopilación y organización de la información financiera, contable y administrativa de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre.<br>5. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.<br>6. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer los estilos de | **$18.000.000** |

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | vida saludables y generar espacios de ocio. | |
| **3** | **1** | **Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de treinta y seis (36) meses** | 1. Apoyar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.<br>2. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades de recopilación de soportes, evidencias fotográficas y reportes básicos de ejecución.<br>3. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre.<br>4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes.<br>5. Apoyar la recepción, organización y entrega interna de insumos y materiales operativos utilizados en las actividades, garantizando su correcta distribución y control básico durante la ejecución.<br>6. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables y generar espacios de ocio. | **$18.000.000** |
| **4** | **1** | **Acreditar diez (10) semestres en Ingenieria de Sistemas con experiencia mínima de veintidós (22) meses.** | 1. Asesorar el buen funcionamiento del proceso de Seguridad Informática en los escenarios a cargo de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.<br>2. Coordinar, organizar y desarrollar los presupuestos de las jornadas de actividades que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio en los escenarios del Distrito de Barranquilla.<br>3. Asesorar en la gestión administrativa y logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.<br>4. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.<br>5. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. | **$15.000.000** |
| **5** | **3** | **Acreditar diez (10) semestres en Derecho con experiencia mínima de veintidós (22) meses.** | 1. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.<br>2. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes.<br>3. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.).<br>4. Apoyar en la elaboración de actos administrativos, oficios, comunicaciones y documentos de índole jurídica que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.<br>5. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte durante el desarrollo de iniciativas, planes y alternativas que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio, para que se sujeten a las normas y principios aplicables. | **$15.000.000** |
| **6** | **2** | **Acreditar diez (10) semestres en Administración de Empresas con experiencia mínima de** | 1. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.<br>2. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada | **$13.500.000** |

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | **dieciocho (18) meses.** | organización y atención a los participantes.<br>3. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.).<br>4. Apoyar en la elaboración de actos administrativos, oficios, comunicaciones y documentos de índole jurídica que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.<br>5. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte durante el desarrollo de iniciativas, planes y alternativas que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio, para que se sujeten a las normas y principios aplicables. | |
| **7** | **2** | **Acreditar diez (10) semestres en Contaduría Pública con experiencia mínima de dieciocho (18) meses.** | 1. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.<br>2. Apoyar en la elaboración de los presupuestos que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre.<br>3. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.<br>4. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.).<br>5. Brindar apoyo en la supervisión de los diferentes contratos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presentación de informes. | **$13.500.000** |
| **8** | **2** | **Acreditar diez (10) semestres en Derecho con experiencia mínima de dieciocho (18) meses.** | 1. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.<br>2. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes.<br>3. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.).<br>4. Apoyar en la elaboración de actos administrativos, oficios, comunicaciones y documentos de índole jurídica que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.<br>5. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte durante el desarrollo de iniciativas, planes y alternativas que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio, para que se sujeten a las normas y principios aplicables. | **$13.500.000** |
| **9** | **1** | **Acreditar diez (10) semestres de Nutricionista Dietista, con experiencia profesional mínima de dieciocho (18) meses** | 1. Proporcionar educación a los pacientes y sus familias sobre temas de salud, prevención de enfermedades, y cuidados específicos según el enfoque del proyecto.<br>2. Participar en jornadas, talleres y eventos comunitarios brindando orientación sobre alimentación balanceada, hidratación adecuada y su relación con la actividad física y la salud integral.<br>3. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en el diseño y la implementación de estrategias encaminadas al incremento del aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla.<br>4. Apoyar en la recolección de datos, registros de resultados y documentación relevante para evaluar el impacto del proyecto, si corresponde.<br>5. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. | **$13.500.000** |

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **10** | **6** | **Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de treinta (30) meses**. | 1. Apoyar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.<br>2. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades de recopilación de soportes, evidencias fotográficas y reportes básicos de ejecución.<br>3. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre.<br>4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes.<br>5. Apoyar la recepción, organización y entrega interna de insumos y materiales operativos utilizados en las actividades, garantizando su correcta distribución y control básico durante la ejecución. | **$13.500.000** |
| **11** | **1** | **Acreditar diez (10) semestres en Ingeniería Electronica con experiencia mínima de quince (15) meses.** | 1. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre.<br>2. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.<br>3. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer la sana convivencia y valores en la comunidad.<br>4. Brindar apoyo en la elaboración, ejecución y control de las actividades que surjan durante la ejecución del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre.<br>5. Participar en reuniones técnicas y de coordinación programadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, contribuyendo con una visión técnica y de mejora organizacional. | **$12.000.000** |
| **12** | **1** | **Acreditar diez (10) semestres en contaduría publica con experiencia mínima de quince (15) meses.** | 1. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre.<br>2. Apoyar en la realización de actividades recreodeportivas que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje del entrenamiento deportivo.<br>3. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre.<br>4. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.<br>5. Apoyar en realizar seguimiento a los indicadores de gestión del proyecto, proponiendo ajustes y acciones de mejora cuando sea requerido por la supervisión. | **$12.000.000** |
| **13** | **2** | **Acreditar diez (10) semestres en Derecho con experiencia mínima de quince (15) meses** | 1. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.<br>2. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes.<br>3. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). | **$12.000.000** |

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | 4. Apoyar en la elaboración de actos administrativos, oficios, comunicaciones y documentos de índole jurídica que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.<br>5. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte durante el desarrollo de iniciativas, planes y alternativas que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio, para que se sujeten a las normas y principios aplicables. | |
| **14** | **1** | **Acreditar diez (10) semestres en Ciencias Políticas con experiencia mínima de doce (12) meses.** | 1. Apoyar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.<br>2. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades de recopilación de soportes, evidencias fotográficas y reportes básicos de ejecución.<br>3. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes.<br>4. Apoyar la recepción, organización y entrega interna de insumos y materiales operativos utilizados en las actividades, garantizando su correcta distribución y control básico durante la ejecución. | **$10.500.000** |
| **15** | **1** | **Acreditar diez (10) semestres en Ingeniería Industrial y experiencia mínima de doce (12) meses.** | 1. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre.<br>2. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.<br>3. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer la sana convivencia y valores en la comunidad.<br>4. Brindar apoyo en la elaboración, ejecución y control de las actividades que surjan durante la ejecución del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. | **$10.500.000** |
| **16** | **4** | **Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de dieciocho (18) meses.** | 1. Apoyar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.<br>2. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades de recopilación de soportes, evidencias fotográficas y reportes básicos de ejecución.<br>3. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre.<br>4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. | **$10.500.000** |
| **17** | **1** | **Acreditar diez (10) semestres en fisioterapia y experiencia mínima de Doce (12) meses.** | 1. Brindar acompañamiento en campo durante las actividades, jornadas y eventos deportivos, atendiendo situaciones asociadas a fatiga muscular, sobrecargas físicas o lesiones leves, y orientando a los participantes en la adopción de medidas preventivas inmediatas.<br>2. Apoyar y orientar las rutinas de calentamiento, estiramiento y recuperación activa en las jornadas de actividad física del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre, garantizando una preparación física adecuada y una recuperación segura posterior a la actividad.<br>3. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). | **$10.500.000** |

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **18** | **4** | **Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de diez (10) meses.** | 1. Apoyar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla<br>2. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades de recopilación de soportes, evidencias fotográficas y reportes básicos de ejecución.<br>3. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre.<br>4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. | **$9.000.000** |
| **19** | **4** | **Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de seis (6) meses.** | 1. Apoyar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.<br>2. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades de recopilación de soportes, evidencias fotográficas y reportes básicos de ejecución.<br>3. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. | **$7.500.000** |

**OBLIGACIONES GENERALES:**

**1.** Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
**2.** Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
**3.** Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria de Hacienda
**4.** Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
**5.** Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
**6.** Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
**7.** Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
**8.** Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
**9.** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
**10.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
**11.** Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
**12.** Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
**13.** Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
**14.** El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

**15.** El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.

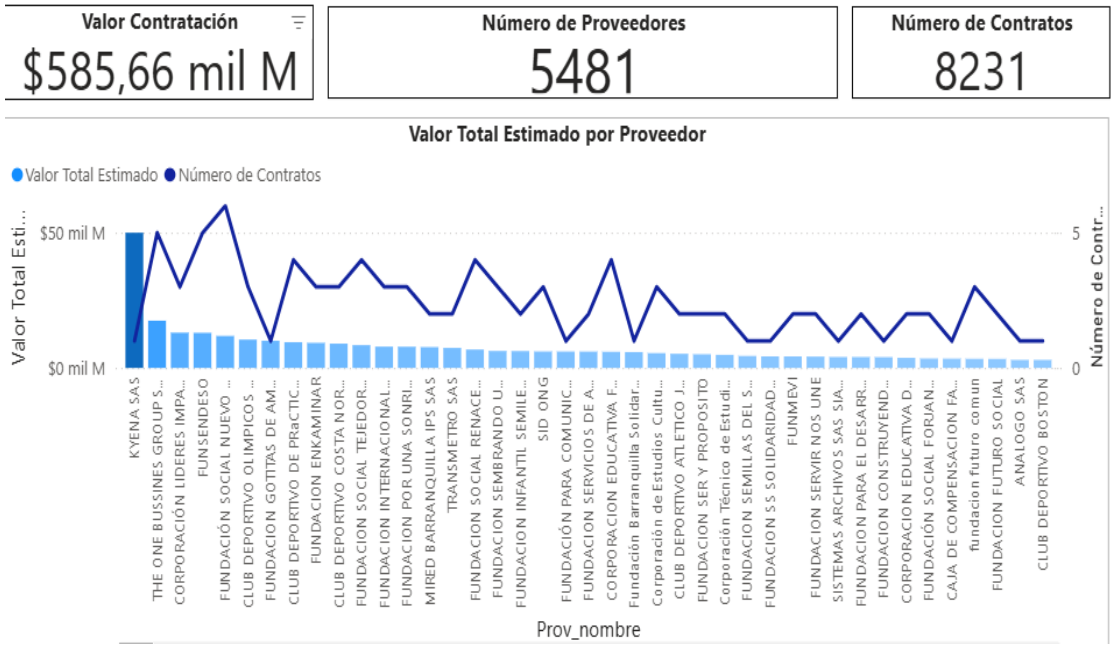
**16.** El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

## I. ESTUDIO DE OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

## ANÁLISIS DE OFERTA

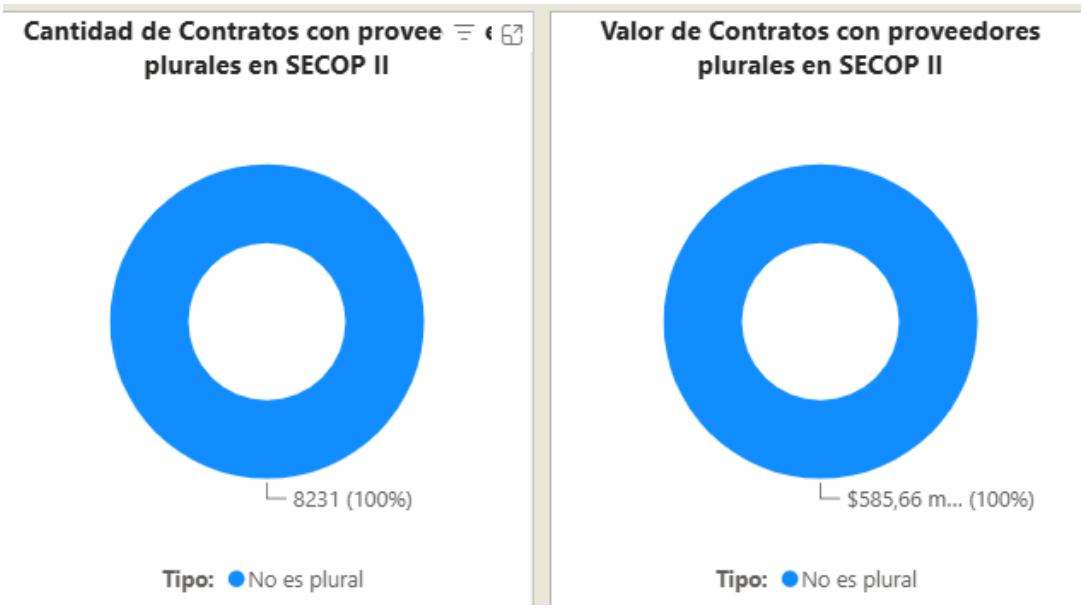
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre el periodo agosto 8 de 2025 a agosto 8 de 2026 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 8231 mil contratos por valor de $585,66 mil M. donde participaron 5481 proveedores, los cuales se relacionan a continuación.




Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

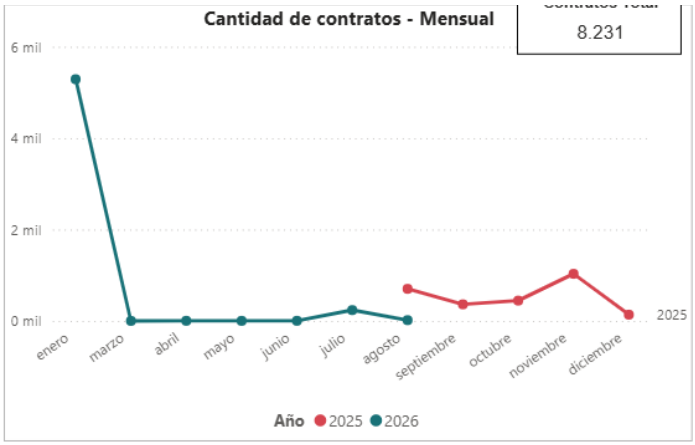
Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (8231 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $585,66 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:

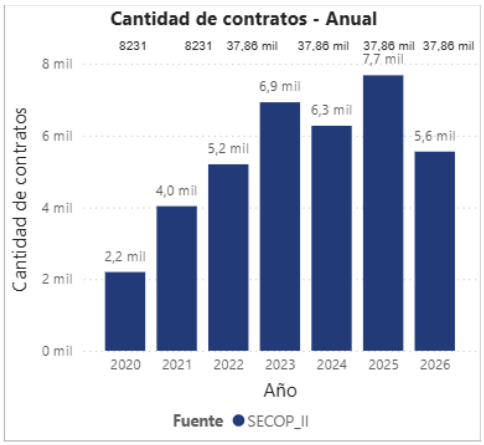



De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período agosto 8 de 2025 a agosto 8 de 2026, comparando los meses y vigencias anteriores y actual:

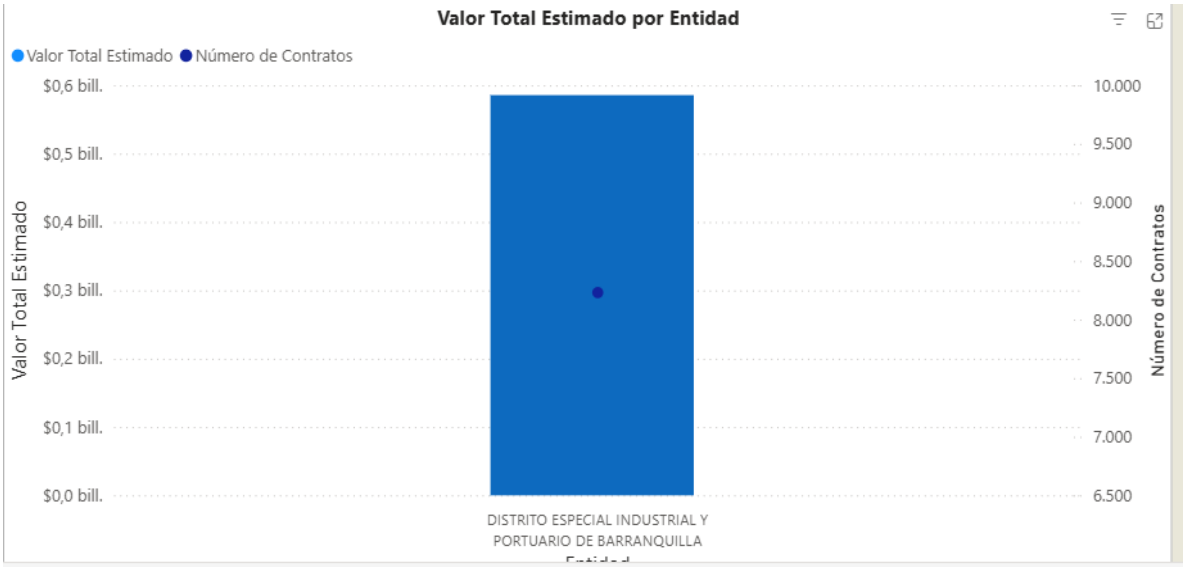
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

SC-CER103099 SA-CER 756031



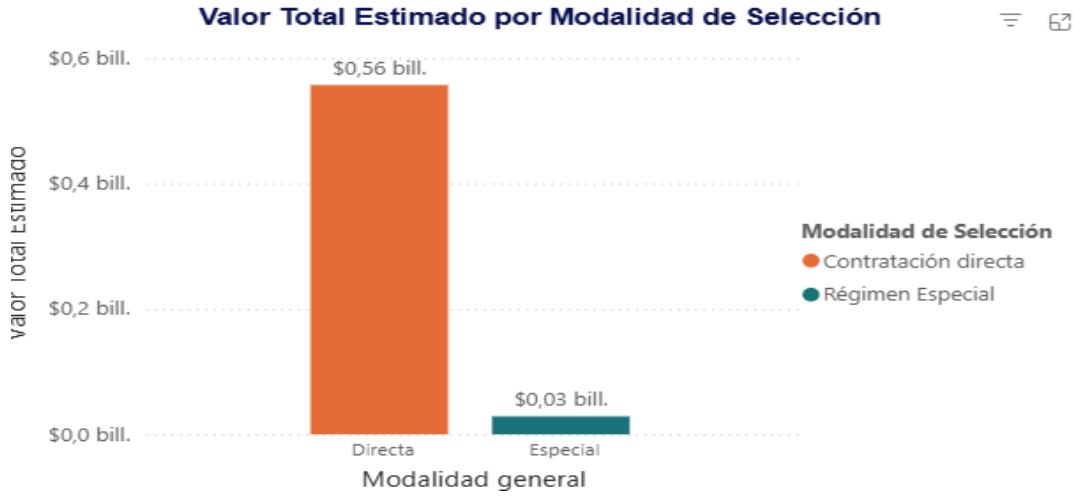




El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $585.656.585.197 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito En el análisis, se describe en la gráfica a continuación:




En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $557.012.190.240 en este tipo de procesos**:**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.




## II. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

**ANÁLISIS DE DEMANDA**

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[5], se consultan los contratos celebrados relacionados con el código de clasificación relacionado a continuación:

- **80111600 servicios de personal temporal**

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:
En las vigencias 8 de agosto de 2025 a agosto 6 de 2026 se suscribieron en el Distrito alrededor de 10,33 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $718,73 mil millones de pesos aproximadamente:

[5] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

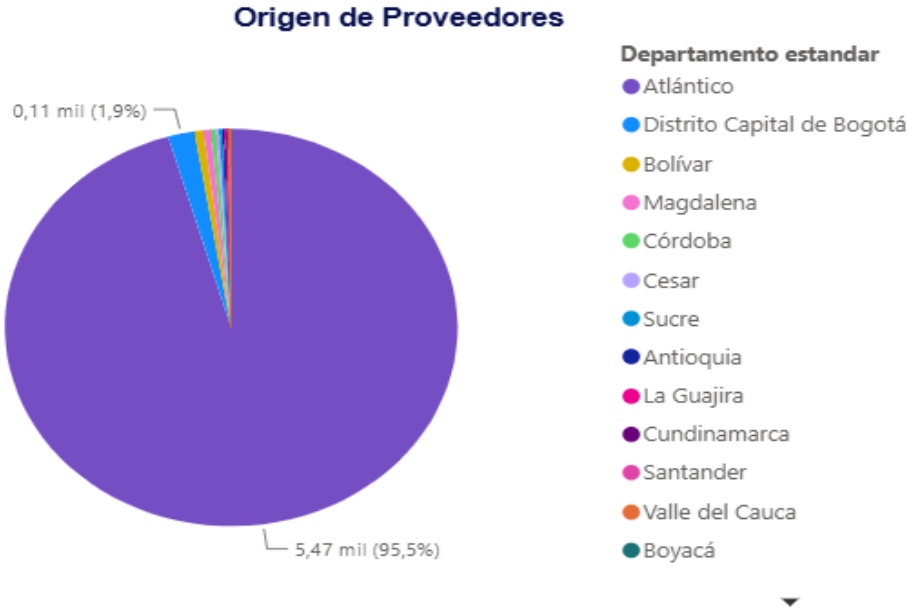
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

SC-CER103099 SA-CER 756031

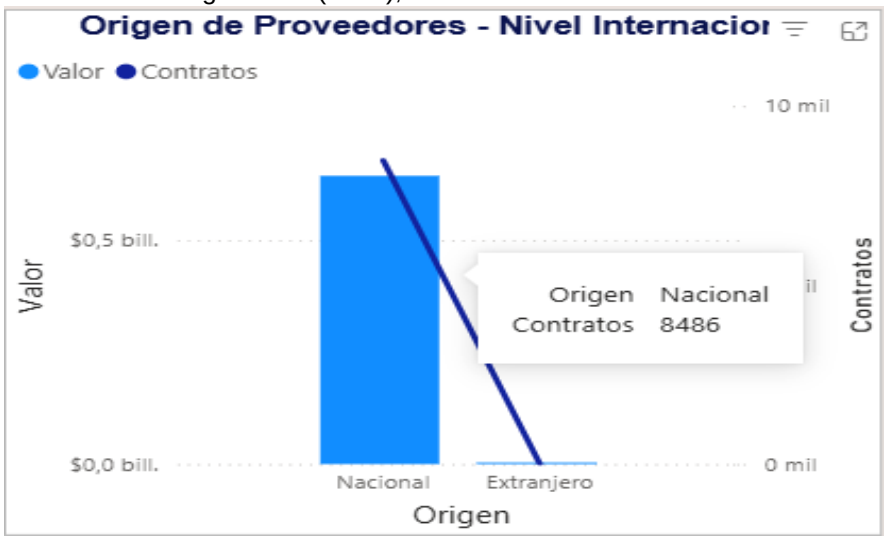



Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,5% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,95%:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.




Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (8486), son contratistas nacionales:




**COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES DE UNSPSC**

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el análisis, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 de 34,07% y de la vigencia 2026 de 65,93%:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2025 | | | 2026 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 8011 - Servicios de recursos humanos | 4817 | $258.636.693.322 | 34,07% | 6734 | $500.391.512.804 | 65,93% | 11551 | $759.028.206.126 | 100,00% |
| 801116 - Servicios de personal temporal | 4817 | $258.636.693.322 | 34,07% | 6734 | $500.391.512.804 | 65,93% | 11551 | $759.028.206.126 | 100,00% |
| Total | 4817 | $258.636.693.322 | 34,07% | 6734 | $500.391.512.804 | 65,93% | 11551 | $759.028.206.126 | 100,00% |

## CONSULTA DE HISTORICOS

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

| AÑO | NUMERO DEL PROCESO | TIPO DE PROCESO | ENTIDAD | OBJETO | CUANTIA |
|---|---|---|---|---|---|
| 2026 | CD-58-2026-5921 | contratación Directa | DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | $21.000.000 |
| 2026 | CD-58-2026-5928 | contratación Directa | DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | $18.000.000 |
| 2026 | CD-58-2026-6008 | contratación Directa | DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | $36.000.000 |

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

## III. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($478.500.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo de ejecución de los futuros contratos será de **Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026**, contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h) de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en **OCTUBRE** de 2026.

**SHARON JULIANA GOENAGA CERVANTES**
**Asesora externa**
**Secretaria General Del Distrito**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.